



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=juxRHQu%2BqzzYfU8EXMXHqYfYMDgSqBM1%2BbcTyJavaPA%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

CIRCULAR AMC-CIR-000051-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 13 de enero de 2025

Para: **RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA SUJETOS DE CONTROL FISCAL:**

I.E. ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
I.E. ANTONIA SANTOS
I.E. CASD MANUELA BELTRAN
I.E. JOHN F. KENNEDY
I.E. MANUEL RODRIGUEZ TORICES
I.E. LICEO DE BOLÍVAR
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
I.E. SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
I.E. SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ
I.E. TÉCNICA DE PASACABALLO
I.E. TÉCNICA DE BAYUNCA
I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS

De: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.**

Asunto: **Recordatorio rendición de cuenta fiscal Instituciones educativas a la Contraloría Distrital, vigencia 2024.**

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

A través de la presente me permito recordar que teniendo en cuenta lo señalado en la **Resolución Orgánica N° 047 de febrero de 2023, capítulo V, artículo 11**, expedida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, el próximo 20 de enero de 2025 vence el plazo para la presentación de la rendición de cuenta fiscal, vigencia 2024.

Es importante cargar la información en los tiempos establecidos para garantizar el cumplimiento de las I.E.O. sujetos de control y evitar sanciones.

Una vez realizado el cargue por favor enviar soporte del mismo al correo electrónico informesfose@sedcartagena.gov.co / sanuhe@sedcartagena.gov.co

Atentamente,

WALDY ELIAS SELUAN MARTELO

Director Administrativo y Financiero Secretaría de Educación Distrital

Revisó: María Del Socorro Sarabia Zabaleta - Profesional Universitario-DAF/SED



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=juxRHQu%2BqzzYfU8EXMXHqIYtMDgSqBM1%2BbcTyJavaPA%3D>

Proyectó: Sandra del R. Núñez Herrera – Profesional Universitario DAF / SED

